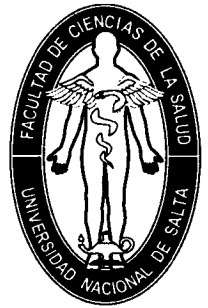




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

043-24

15 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12065/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "BIOQUÍMICA" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 33°, del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias.

Que en cumplimiento del artículo 34° de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros de Jurado.

Que en el Contexto de Pandemia -COVID 19- el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante la Resolución C.S. N° 152/21, dan continuidad a los Procesos Concursales de para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docentes de Primera Categoría.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **27 de Marzo de 2.024 a horas 09:00**, como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la Sustanciación del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 3(tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**BIOQUÍMICA**" de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud respectivamente, y con la siguiente Secuencia de Actos:

-Fecha y Hora del Sorteo del Tema: 25 de Marzo de 2.024 a horas 09:00

-Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 27 de Marzo de 2.024 a horas 09:00

ARTICULO 2°.- Que los Miembros del Jurado se constituirán de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior N° 152/21.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

043-24

15 FEB 2024

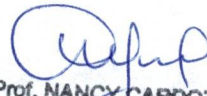
Salta,
Expediente N° 12065/23

ARTICULO 3°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase una copia a: postulantes aceptadas, Miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docentes de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
jc.
le.
MVA


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa